



## **PREGUNTA ESCRITA**

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTOR:** VIDAL MATAS, VICENÇ (GPIC)

D. VICENÇ VIDAL MATAS, Senador designado por el Parlamento de las Illes Balears, del GRUPO PARLAMENTARIO IZQUIERDA CONFEDERAL (ADELANTE ANDALUCÍA, MÁS PER MALLORCA, MÁS MADRID, COMPROMÍS, GEROA BAI Y CATALUNYA EN COMÚ PODEM), al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En las Illes Balears hay un amplio consenso en contra de las prospecciones petrolíferas en el mar Mediterráneo. El 2017, Alianza Mar Blava por encargo de la Conselleria de Medi ambient, Agricultura i Pesca redactó la Proposición de Ley sobre la protección del Mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales. Esta proposición de ley fue aprobada de manera unánime por el Parlament de les Illes Balears, y enviada a las Cortes para su tramitación. El Gobierno central, entonces presidido por Mariano Rajoy, vetó su tramitación en el Congreso escudándose en un informe anónimo del Ministerio de Energía que alegaba un supuesto impacto negativo en el déficit público. A pesar del revés, el Govern y la Alianza Mar Blava impulsaron un nuevo Proyecto de ley que volvió a recibir el apoyo unánime del Parlament de les Illes Balears. La Proposición de Ley sobre la protección del Mar Mediterráneo bajo la jurisdicción española de los daños que pueda producir la exploración, la investigación y la explotación de hidrocarburos y otras sustancias minerales fue presentada el 21/05/2019 por Parlamento de les Illes Balears, calificado el 05/06/2019 por la mesa del Congreso y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales desde 05/06/2019 hasta 10/06/2019. El Gobierno para manifestar su criterio sobre Proposición de Ley tuvo de plazo hasta el 16/09/2019. Por tanto,

La constitución de un nuevo gobierno y el cumulo de temas no tratados en las cortes por su inestabilidad, podría dilatar la posible aprobación de la proposición de ley, considerando que públicamente el presidente se ha manifestado en contra de las prospecciones en el Mediterráneo ¿no considera que es un riesgo ambiental y económico irresponsable no adoptar medidas cautelares, como una moratoria?

Firmado electrónicamente por:

VICENÇ VIDAL MATAS

Fecha Reg: 17/12/2019 13:16 Ref.Electrónica: 93651 -